



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Nº CONCURSO: FISM-01-LPE-C/2019-VA FECHA: 26/07/2019 ASUNTO: FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:00 horas del día 26 de Julio del 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Construcción de Obras Públicas, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **FISM-01-LPE-C/2019-VA** de la obra **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GRAL. ESTEBAN VACA CALDERÓN Y GRAL. DIEGO GARCÍA CONDE**.

La obra se ejecutará con **RECURSOS DE FINANCIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2019**. Comprendida en el presupuesto de egresos y autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 15 de fecha 07 de Mayo de 2019.

El acto fue presidido por el Arq. Uriel Raul Rangel Hernandez, con cargo de Director de Construcción de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 Fracc. I, aplicando la ley de obras públicas del estado de Colima así como el reglamento a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

1.- RAMON MONTAÑO VAZQUEZ

Anexo L Escrito firmado mediante el cual el representante de la persona moral manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (Anexo L), Se detecto que el correo que proporcionan no pertenece al participante ya que presentan el correo electrónico "consolydes@hotmail.com" que pertenece a la empresa **CONSOLYDES S.A. DE C.V.** Con fundamento al art. No 38 de la Ley Estatal de obras Publicas y punto 11 de las bases de licitacion desechamiento de propuestas, inciso a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación. Sera motivo de descalificación.

Documento. 1T: "Escrito firmado en el que manifieste la dirección de su Correo Electrónico, en caso de contar con él, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación", Se detecto que el correo que proporcionan no pertenece al participante ya que presentan el correo electrónico "consolydes@hotmail.com" que pertenece a la empresa **CONSOLYDES S.A. DE C.V.** Con fundamento al art. No 38 de la Ley Estatal de obras Publicas y punto 11 de las bases de licitacion desechamiento de propuestas, inciso a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación. Sera motivo de descalificación.

Documento. 3T: "Listado de costos de materiales, costos de mano de obra, valor de adquisición de maquinaria y relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra" Para el caso de materiales solicitados con certificación se deberá presentar copia de esta. La certificación del material presentada del la tubería corrugada para alcantarillado de polietileno PEAD marca KANTEK de 36" y el suministro de tubería corrugada para alcantarillado de polietileno PEAD marca KANTEK de 42" no corresponde a la marca presentada en la explosión de insumos **3.4.E.** La certificación presentada corresponde a la marca TODODREN S.A. DE C.V. y no a la marca KANTEK como debería ser. Con fundamento al art. No 38 de la Ley Estatal de obras Publicas y punto 11 de las bases de licitacion desechamiento de propuestas, inciso a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación. Sera motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Nº CONCURSO: FISM-01-LPE-C/2019-VA FECHA: 26/07/2019 ASUNTO: FALLO

Documento. 3.4E: Explosión general de insumos. Propone el suministro de tubería corrugada para alcantarillado de polietileno PEAD marca KANTEK de 36" y el suministro de tubería corrugada para alcantarillado de polietileno PEAD marca KANTEK de 42" la cotización presentada no esta expedida a nombre de la empresa participante de RAMON MONTAÑO VAZQUEZ la cual va dirigida a la empresa CONSOLYDES S.A. DE C.V. siendo esto un error.

La marca presentada en la explosion de insumos documento 3.4E hace referencia a la marca KANTEK y la marca que presenta en la cotizacion es TODODREN S.A. DE C.V., por lo cual no hay certeza del precio del tubo presentado en su propuesta. Con fundamento al art. No 38 de la Ley Estatal de obras Publicas y al punto 11 de las bases de licitcion desechamiento de propuestas, inciso a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación. Sera motivo de descalificación.

Documento. 3.1E: Tarjetas de análisis de precios unitarios. Del analisis con codigo 329-dre-02-009-b Instalacion de tuberia corrugada para alcantarillado de polietileno PEAD ADS de 36" (91 cm) de diametro, incluye instalacion, mano de obra, equipo y herramienta, en el rendimiento de la retroexcavadora modelo 416b propone que dicha maquina instalara 100 ml de tubo por hora lo cual es incongruente con los procesos constructivos de la obra y el equipo. Con fundamento al art. No 38 de la Ley Estatal de obras Publicas y al punto 11 de las bases de licitcion desechamiento de propuestas, inciso e) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por LA DEPENDENCIA; así como la duplicidad de insumos de igual o distinto precio.

A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

NINGUNA

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

1. GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
2. GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.
3. EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.
4. TEPESA TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.
5. RALAD S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.
7. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Nº CONCURSO: FISM-01-LPE-C/2019-VA FECHA: 26/07/2019 ASUNTO: FALLO

Del análisis anterior conforme al Art. 39 Fracc. III de LOPSRM se le adjudica la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GRAL. ESTEBAN VACA CALDERÓN Y GRAL. DIEGO GARCÍA CONDE"** a la empresa **EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.** Por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de \$ **3'782,555.29** (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) + IVA

La firma del contrato será el día 29 de Julio de 2019 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Dirección de Construcción de Obras Públicas, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **FISM-01-LPE-C/2019-VA** de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GRAL. ESTEBAN VACA CALDERÓN Y GRAL. DIEGO GARCÍA CONDE"**



DEPENDENCIAS:

C. ARQ. URIEL RAÚL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director de Construcción de Obras Públicas. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PÚBLICA

C. ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA
Director de Proyectos y Costos de Obra Pública.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

C. ARQ. HECTOR MEJÍA RUELAS.
Jefe de Departamento de Supervisión.
Dirección de Construcción de Obra Pública.

C. C.P. JOHÁN HILARIO REYES GRAGEDA
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Rep. C.P. Víctor Hugo Serrantes Polanco

C. MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ.
Auditor Superior del Órgano Superior de Auditoría
Y Fiscalización Gubernamental

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Contraloría General del Estado de Colima

C. LIC. CARLOS I. MALDONADO
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Colima



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Nº CONCURSO: FISM-01-LPE-C/2019-VA FECHA: 26/07/2019 ASUNTO: FALLO

CONCURSANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
RAMON MONTAÑO VAZQUEZ	C. ANGEL GONZALES LLERENAS	
GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	L.D.I KARYME DIANE BENAVIDES MARTINEZ	
GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	DAVID GONZALES GONZALES	
EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.	ING. ISIS ESMERALDA PEÑA PADILLA	
TEPSA TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ	
RALAD S.A. DE C.V.	MIGUEL ERNERSTO ALVAREZ LUGO	
CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	JOSE ALFREDO BARAJAS MARTINES	
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.	ARQ. URIEL MANJARES SALGADO	